

Sevilla, 25 de septiembre de 2017

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2016/2017

Lugar de celebración: Edificio 6 de la UPO

Asistentes: Francisco Infante Ruiz (Coordinador del Programa de Doctorado), Esther Carrizosa Prieto ((Responsable de Calidad), Mónica Arribas León (Vocal), Rafael Gómez Gordillo (Vocal), María Holgado González (Vocal)

1. Informe del Coordinador y de la responsable de calidad.

Otorga la palabra el Sr. Coordinador a la responsable de Calidad para que informe sobre el Informe emitido por la DEVA en Julio de 2017. Toma la palabra la responsable de calidad para informar pormenorizadamente sobre las recomendaciones efectuadas por la Agencia respecto de la calidad del Título. Se acuerda por unanimidad atender todas y cada una de las Recomendaciones y adoptar las siguientes medidas:

- Realizar informes de Seguimiento más concretos, aportando datos sobre el cumplimiento de las Recomendaciones efectuadas.

- Vigilar de forma constante y garantizar que la información pública disponible se extienda a las Líneas de investigación, su descripción y al CV de los profesores y profesoras que integran el Programa.

- Activar el gestor documental, de forma que la información relativa a al SGIC esté disponible de forma completamente accesible en la Sección de Actas y Acuerdos.

- Designar a la Profesora Holgado González Coordinadora de las actividades formativas y del profesorado de Ciencias Jurídicas y Políticas.

- Garantizar que en los próximos informes de seguimiento se detallen las instalaciones y los servicios disponibles, incidiendo especialmente en los recursos de biblioteca, la adecuación entre recursos materiales y su sostenibilidad, así como asegurar que la evolución del personal de administración y servicio favorece la gestión del programa formativo.

Revisar la atribución de líneas de investigación a efectos de que se igualen en mayor medida las dedicadas a Derecho y Ciencias Políticas, así como la asignación de profesorado para equipararlo ambas disciplinas. Sobre este aspecto, dada su importancia y complejidad se acuerda realizar una reunión monográfica en el próximo mes.

2. Incorporación Profesorado

La Comisión Académica, una vez comprobado que los solicitantes cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPO, resuelve aceptar por unanimidad la incorporación al cuerpo docente del Programa

de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas de los profesores que habían presentado su candidatura.

3. Autorizaciones de cambio de modalidad estudiante

La Comisión Académica, una vez comprobado que concurren los requisitos pertinentes (solicitud de cambio de modalidad y documentación acreditativa de causa justificativa), decide por unanimidad autorizar el cambio de modalidad a tiempo parcial de los estudiantes que lo habían solicitado.

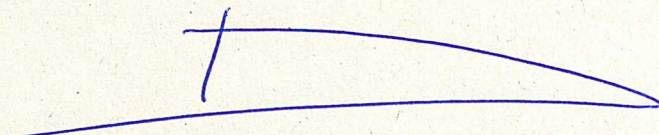
4. Autorizaciones de estancias

La Comisión Académica, una vez comprobado que concurren los requisitos exigidos al respecto en el art. 42 de la Normativa sobre estudios de Doctorado de la UPO, decide por unanimidad autorizar la solicitud de estancia para el reconocimiento de la mención internacional en el título de doctor a varios doctorandos que lo habían solicitado.

5. Organización actividades doctorales

- Se acuerdan los detalles organizativos respecto los Seminarios y Conferencias que se van a impartir hasta el mes de mayo-junio. A estos efectos, se acuerda colaborar en la Jornada de Derecho Privado Comparado, prevista para diciembre; encomendar la Lección inaugural al Dr. D. Vincenzo Ferrari, Director Científico del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati; y desarrollar, entre otras, un Ciclo de conferencias que, a cargo del Área de Ciencias Políticas, se dirija a analizar la convulsa situación política de nuestro país.

Fdo. Francisco infante Ruiz



Coordinador del Programa de Doctorado